



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 177 -2022-GGR-GR PUNO

23 SEP. 2022

Puno,



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7015-2022-GGR, sobre Informe de Corte al 11 de mayo de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca";

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional, el Informe de Corte al 11 de mayo de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca", para efectos de la emisión de acto resolutivo;

Que, al respecto, en el Gobierno Regional Puno, se tiene aprobado la Directiva Regional N° 10-2018- GOBIERNO REGIONAL PUNO - NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA;

Que, la Directiva, en su numeral 8.1.4.2, literal m), establece que el nuevo residente, debe asumir los activos y pasivos de los actuados del proyecto de inversión y presentar un informe situacional de corte, identificando los tramites técnico administrativos pendientes a ejecutar, avance físico, financiero y saldos de materiales, etc.;

Que, es necesario precisar que la elaboración del Informe de Corte de Obra, es una cuestión netamente técnica, por lo que no corresponde a esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica, evaluar el contenido del Informe de Corte;

Que, no obstante, cabe mencionar que el Informe N° 1434-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC, en su rubro primero, establece: "Con fecha 02 de setiembre del 2022, el Supervisor de la Obra, Ing. Walter Galarza Lerma, mediante documento de referencia b), emite el INFORME DE CORTE AL 11 DE MAYO DEL 2022, indicando que referente al mismo este tendría un Avance Físico acumulado de 29.69% que equivale a S/ 29'212,429.99 soles con respecto a los costos directos, y un avance acumulado total de 31.56% que equivale a S/ 37'239,418.23, por otro lado, con respecto al Avance Financiero acumulado sería de 53.02% que equivale a S/ 62'571,483.81, todo ello conforme al último presupuesto aprobado, cabe indicar que el Supervisor de obra emite la APROBACION del mencionado informe de corte del Proyecto: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, con CUI 2108576;

Que, el Informe N° 1434-2022-GR-PUNO-GGP-ORSyLP/JJCC, en su rubro tercero, establece: Respecto a lo señalado queda EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante las oficinas pertinentes y de corresponder la emisión del acto resolutivo, para el cumplimiento de las metas; y

Estando al Informe Legal N° 650-2022-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 177 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 23 SEP. 2022.....



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Informe de Corte al 11 de mayo de 2022, de la obra: "Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL

